

OTROS DATOS

Código para validación: IJN6N-2HQ9S-234LQ

Fecha de emisión: 19 de Abril de 2024 a las 13:39:00

Página 1 de 1

FIRMAS

1.- Adjunto/a Jefe/a de Servicio de Control Presupuestario de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. PROPUESTA 19/04/2024 11:32
2.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FIRMADO 19/04/2024 12:18
3.- Secretario General del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FE PUBLICA 19/04/2024 13:13

ESTADO

FIRMADO
19/04/2024 12:18



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

UNIDAD ADMINISTRATIVA: _CONTROL PRESUPUESTARIO

EXPEDIENTE Nº: 2024/1022

DECRETO

Don Germán Beardo Caro, Alcalde-Presidente, conforme a la propuesta de resolución que me formula el Jefe de la Unidad Administrativa, y en el uso de las atribuciones que me confiere el artículo 124 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local he resuelto dictar con esta fecha el siguiente DECRETO:

Al objeto de atender la solicitud realizada por el Teniente de Alcalde Delegado de Medio Ambiente, Movilidad y Playas del Excmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (Exp. FIRMADOC 2024/1022) con motivo de la necesidad de crédito para hacer frente al gasto en este ejercicio de la aportación de esta Entidad a la Mancomunidad de Municipios de la Bahía de Cádiz para el Programa de Balizamiento de Playas 2023-2024, puesto que las aplicaciones existentes en el Presupuesto 2024 prorrogado de 2022 no tienen crédito suficiente para hacer frente a dicho gasto, por lo que se propone la realización de una transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias del Capítulo 2, 4 y 7, por un importe total de **7.868,03 euros**.

Por ello, leído, conocido y asumido el informe de la Intervención Municipal de fecha 19 de abril de 2024 y el informe de Estabilidad Presupuestaria, atendiendo a la propuesta realizada, y en virtud de lo determinado en la Base Décima de las de Ejecución del Presupuesto General de 2024, prorrogado de 2022, **RESUELVO** la aprobación del **Expediente de Modificación de Créditos 01/028** en la modalidad de **Transferencias**, procediéndose a aumentar y disminuir las siguientes aplicaciones presupuestarias en los importes que se indican:

Disminución:

Aplicación	Denominación	Importe
23 17111 2279914	Trabajos diversos - playas y masas forestales	3.323,49
23 92040 2140000	Conserv. Vehículos - parque móvil	4.544,54
	TOTAL DISMINUCIONES	7.868,03

Aumentos:

Aplicación	Denominación	Importe
23 17111 4630000	Aport. Manc. B.c. equipamientos - playas y masas forestales	3.323,49
23 94310 7630000	Aportación a mancomunidad equipamientos en playas -- transf.	4.544,54
	TOTAL AUMENTOS	7.868,03

Del contenido del presente Decreto se dará cuenta al Excelentísimo Ayuntamiento Pleno.